



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 de febrero de 2023

ACTA N°2

RES. N° 157/023

EXP. 2022-25-1-005081

Kg/pm

VISTO: las actividades realizadas durante el año 2022 en el marco del “Año de Carlos Vaz Ferreira” en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: I) que en dicho marco el Plan Educativo Cultural y la Dirección General de Educación Técnico Profesional realizaron el concurso de obras de arte sobre Carlos Vaz Ferreira, en el que participaron estudiantes de la Escuela de Artes y Artesanías “Dr. Pedro Figari”;

II) que dicho concurso tuvo como resultado 10 piezas premiadas en las categorías dibujo, pintura, serigrafía, talla en madera y escultura, las cuales se encuentran exhibidas en una muestra de arte en la mencionada escuela;

III) que el Plan Educativo Cultural a iniciativa del Director General de Educación Técnico Profesional, propone que dicha muestra sea expuesta temporalmente en el hall del Consejo Directivo Central;

IV) que asimismo expresa que en virtud de que en marzo del corriente se prevé la presentación del libro “Lógica viva adaptada para niños” en dicho espacio, sería una muy buena oportunidad que la exhibición estuviera presente en ese momento, la cual se estima su permanencia hasta aproximadamente el 30 de mayo de 2023;

V) que solicita se autorice el montaje y la exhibición de las piezas de referencia en el hall del Consejo Directivo Central y el

traslado de las obras de arte que actualmente se encuentran allí hacia otro espacio;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección de Comunicación Institucional manifiesta que el salón de actos de este Consejo cuenta con la infraestructura para exhibir sin inconvenientes las piezas presentadas y sugiere sean apoyadas en atriles las pinturas y en pedestales las esculturas;

II) que en lo que respecta al traslado y resguardo de las obras de arte que se encuentran en dicho salón, la Gerencia de Administración expresa que cuenta con el personal de la Unidad de Inventarios y Servicios para llevar adelante dicha tarea;

III) que, en mérito a lo informado, se estima pertinente autorizar la exhibición de las 10 piezas premiadas en las categorías dibujo, pintura, serigrafía, talla en madera y escultura, resultantes del concurso de obras de arte sobre Carlos Vaz Ferreira, de la Escuela de Artes y Artesanías “*Dr. Pedro Figari*”, en el salón de actos de este Consejo;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar a la Dirección General de Educación Técnico Profesional a exhibir temporalmente las 10 piezas premiadas en las categorías dibujo, pintura, serigrafía, talla en madera y escultura, resultantes del concurso de obras de arte sobre Carlos Vaz Ferreira, de la Escuela de Artes y Artesanías “*Dr. Pedro Figari*”, en el salón de actos del Consejo Directivo Central, por el período comprendido entre marzo y mayo de 2023.

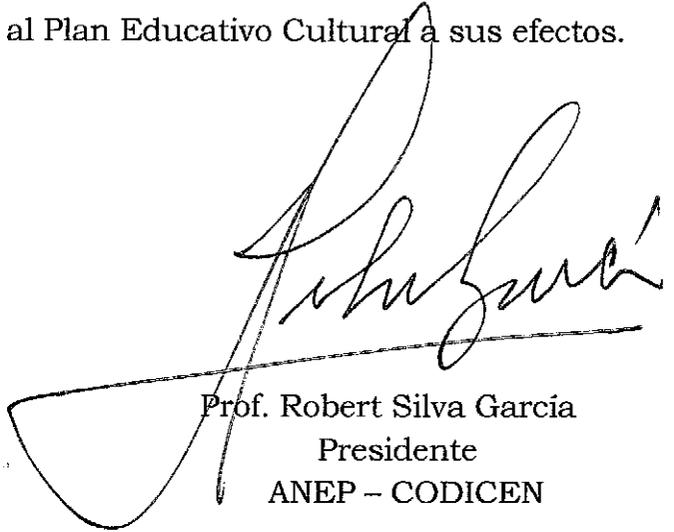
2) Encomendar a la Gerencia de Administración llevar a cabo las acciones pertinentes a los efectos de realizar el traslado y resguardo de las



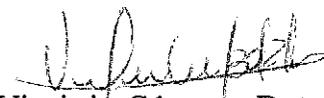
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

obras de arte que se encuentran actualmente en el salón de actos del Consejo Directivo Central.

Comuníquese a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y Políticas Educativas, Dirección de Comunicación Institucional y a la Gerencia de Administración. Cumplido, pase al Plan Educativo Cultural a sus efectos.



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN